

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**7689** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Apercibimientos y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### Denunciante:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
E/05739/2012	Inmaculada Rodríguez Expósito	14833787Y
E/05739/2012	Jesús Francisco Freire Rodríguez	72093612C
E/03977/2012	Cecilia Gabriela Vázquez	X4337691Y
E/00384/2013	Oscar Blanco Domingo	24360596P
E/00325/2013	Oscar Blanco Domingo	24360596P
E/05145/2012	Jesús Francisco Freire Rodríguez	72093612C
E/06965/2012	Juan Gabriel Fuster Baño	48320089X
E/07383/2012	Mercedes Guillen Rodríguez	42853543N
E/00020/2013	Manuel Oliva Muñoz (Mancomunidad y Comunidad de Propietarios)	
E/00383/2013	Raquel María Martín Molinos	25156260X
E/07388/2012	Remedios Escalona Zambrana	31182250T
E/05137/2012	Luis Bernardo Cosmen Mirones	28655811L
E/07918/2012	Coralía Noda Cano	77719891Q
E/04957/2012	Daniel Landa Salvador	16274950N
E/01854/2012	Spacios Soluciones Impermeabilizantes, S.L.	B31879091
E/07658/2012	Isabel Rodríguez Solveira	34519524C
E/00393/2013	María Rosa Marín Cubilla	50542516Q
E/00392/2013	Carlos Gomez Santamaría	21472842L

E/04476/2012	Mariano García Fernández	21515756S
E/06575/2012	María Dolores González	30959899J

## Denunciados:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/03548/2012	D. Sergio Gomez Salvador (Representante del Denunciado) D. José Javier Chourraut Burguete	
E/02942/2012	Osme Mediterranea, S.L.	B53470282
E/02971/2012	D. Manuel Ibáñez Queremon	
E/02722/2012	Urbanización Cala'n Bosch, S.A.	A07017932
E/02127/2012	Cyberworld Networks, S.L.	B64957814
A/00015/2013	Comunidad de Propietarios de la Comunidad Andalucía Alta	H29777844

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 21 de febrero de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30, apartado b), del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A130009889-1